



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

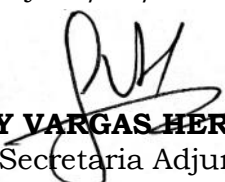
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	680813105001200800049-01
RADICADO INTERNO:	69490
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes
RECURRENTE:	MARTHA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ, EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS SA ECOPETROL
OPOSITOR:	MARTHA LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ, EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS SA ECOPETROL EDITH PATRICIA MANTILLA ÁLVAREZ
FECHA SENTENCIA:	17-02-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL596-2021
DECISIÓN:	NO CASA-SALVAMENTO DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-CON COSTAS PARA LOS RECURRENTES

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 09/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 09/03/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12-03-2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 17-02-
2021.

SECRETARIA